



Medellín, 20 de diciembre de 2016

Señores

SEGURIDAD EN LINEA

Email: oficios@seguridadenlinea.com

Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado 2016CP112509N01

Cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad de Medellín, se permite dar respuesta al escrito donde nos solicita control en el semáforo de la Calle 14 que desemboca en la Carrera 43A, ya que según su información frecuentemente se pasan el semáforo en rojo, los conductores que vienen bajando por la Calle 14 para tomar la Avenida el poblado hacia el norte.

Esta Dependencia en atención a su escrito, delegó al personal de Agentes Profesionales de Tránsito, que se tienen destinados para atender esa zona de la ciudad, para el control respectivo en el lugar, con el ánimo de solucionar la situación referida por usted, se efectuaron las siguientes visitas:

Los días 30 de noviembre y 02 de diciembre de 2016, a las 14:56 y 14:33 horas, los Agentes de Tránsito realizaron visita al lugar antes mencionado, indicaron que, durante las inspecciones no observaron infracciones, esto se debe a que al observar la presencia de los Agentes, los conductores se contienen de cometer dichas faltas.

Continuaremos ejerciendo este tipo de controles con el fin de mitigar el paso de los vehículos cuando el semáforo indica que deben detenerse.

De acontecer alguna otra novedad o requerimiento de su parte en materia de movilidad, puede comunicarse al número único de emergencia 1.2.3, o a la línea única de Atención a la ciudadanía 4444144, igualmente ingresar a la siguiente dirección electrónica atención.ciudadana@medellin.gov.co y diligenciar su petición.



Se anexa registro fotográfico



Cordialmente,

Mario Andrés Ramírez Gómez
Subsecretario De Despacho

Municipio de Medellín

Preparó: Fredy Orley Echavarría Álvarez
Respondió: Fredy Orley Echavarría Álvarez

Elaboró: Juan Carlos Gómez Londoño.
Profesional Universitario Abogado.
Subsecretaría de Seguridad Vial y Control